

Antonio Váras 1137
Temuco.

Convoca a sesión, para el 14 de Octubre de 1934, para fijar la Sede del 14º Congreso Araucano, y tratar sobre el futuro pago de Contribuciones.

Nº. 699.

Temuco, 28 de Septiembre de 1934.-

Sr. Cacique y Presidente:

Aunque ya estamos de acuerdo para sesionar el 14 del próximo mes de Octubre, vengo en recordar a Ud., y demás hermanos de raza que tienen interés por la defensa de sus intereses, que en este día, 14 de Octubre, Domingo, desde la una y media de la tarde, aquí en la ciudad de Temuco, Antonio Váras 1137, entre el Juzgado de Indios y la plaza Aníbal Pinto, vamos a celebrar esta sesión, para fijar la Sede del próximo 14º Congreso Araucano, a celebrarse en el mes de Diciembre del presente año, y para conversar sobre el artículo 58 de la ley 4802, hoy 4111, que dispone pagar la Contribución sobre nuestras tierras, desde el mes de Febrero del año 1935.

Le ruego imponerse de éstas noticias e impartir las entre los demás hermanos, para que concurran a este acto.

Dios Guarde a Ud. y a los demás hermanos.

Manuel Aburto Fanguilef.

Presidente.

